



0000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA No. 2014-17-01-015-P03355

*AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:*

*TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y
CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.
LTDA.*

CUANTIA:

CAP. AUM. USD 1'969.599,00

DI: 4 COPIAS

J.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **DIECISÉIS DE MAYO**
DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctor **JUAN**

1 CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DÉCIMO
2 QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
3 comparece el señor JUAN CELIO ARISTOBULO
4 IZURIETA VILLAVICENCIO, en su calidad de Gerente y
5 como tal representante legal de la compañía
6 TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y
7 CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO
8 CIA.LTDA., y debidamente autorizado por el Acta de
9 Junta General Universal Ordinaria de Socios de la
10 Compañía, de fecha veinte y dos de abril del dos mil
11 catorce, conforme constan del nombramiento y acta que
12 se agregan como documentos habilitantes.- El
13 compareciente es mayor de edad, de estado civil
14 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
15 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para
16 contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por
17 cuanto me presenta su documento de identidad y dice
18 que eleve a escritura pública, la minuta que me
19 entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el
20 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
21 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
22 de la cual conste el aumento de capital y reforma del
23 estatuto de TRANSCOIV TRANSPORTES DE
24 COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
25 VILLAVICENCIO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
26 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece
27 al otorgamiento de la presente escritura el señor JUAN
28 CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO, en su



0000002

1 calidad de Gerente y como tal representante legal de la
2 compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE
3 COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
4 VILLAVICENCIO CIA.LTDA. El compareciente es hábil
5 para contratar y contraer obligaciones en la calidad
6 que comparece, conforme lo Justifica con la copia
7 certificada del nombramiento que se adjunta a la
8 presente escritura, así como del Acta de Junta General
9 Universal Ordinaria de socios de la compañía de fecha
10 veinte y dos de abril dos mil catorce, que se adjunta
11 como documento habilitante.- SEGUNDA.-
12 ANTECEDENTES: a) TRANSCOIV TRANSPORTE DE
13 COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
14 VILLAVICENCIO CIA.LTDA., se constituyó mediante
15 escritura pública celebrada el ocho de mayo de mil
16 novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo
17 Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro
18 Mercantil del mismo Cantón el veinticuatro de julio de
19 mil novecientos noventa y seis. b) Mediante escritura
20 pública celebrada ante el Notario Décimo Noveno del
21 Cantón Quito el dieciséis de enero del dos mil uno,
22 inscrita en el Registro Mercantil el quince de junio del
23 mismo año la compañía elevó su capital social y
24 reformó sus estatutos. c) Por escritura pública
25 celebrada el nueve de mayo del dos mil cinco ante el
26 Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el
27 Registro Mercantil el doce de septiembre del mismo
28 año, la compañía estableció una sucursal en

1 Shushufindi. d) Por escritura pública celebrada ante el
2 Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito el trece de
3 septiembre del año dos mil seis e inscrita el veinte y
4 seis de diciembre del mismo año la compañía realizó
5 un aumento de capital, cambio de domicilio, apertura
6 de nueva sucursal y reforma de estatutos. f) Mediante
7 escritura pública celebrada el dieciséis de mayo del
8 dos mil doce e inscrita el veinte y dos de enero del dos
9 mil trece la compañía realizó el cambio de domicilio a
10 la ciudad de Quito, cerró una sucursal, aperturó una
11 nueva sucursal y reformó sus estatutos. g) Mediante
12 escritura pública celebrada el ocho de enero del dos
13 mil trece e inscrita el doce de abril del dos mil trece, la
14 compañía aumento su capital y reformó los Estatutos.
15 h) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de
16 julio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil
17 del Cantón Quito el veinte y tres de agosto del mismo
18 año la compañía reformó sus estatutos. i) La Junta
19 General Universal Ordinaria de socios de la compañía
20 TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y
21 CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO
22 CIA.LTDA., celebrada el veinte y dos de abril del dos
23 mil catorce, aprobó el aumento de capital y reforma de
24 Estatutos de la Compañía que se realiza mediante el
25 presente instrumento.- TERCERA.- AUMENTO DE
26 CAPITAL Con los antecedentes expuestos, el
27 compareciente a nombre de su representada y dando
28 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General



1 Universal Ordinaria de Socios de la Compañía,
2 celebrada el veinte y dos de abril del dos mil catorce,
3 declara que: a) Se aumenta el capital social, suscrito y
4 pagado de TRANSCOIV TRANSPORTES DE
5 COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
6 VILLAVICENCIO CIA.LTDA. en la suma de UN MILLON
7 NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS
8 NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (1.969.599) con lo cual
10 el capital de la compañía asciende a la suma de DOS
11 MILLONES VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 2.020.000),
13 íntegramente suscrito y pagado. En virtud del aumento
14 de capital, se emitirán 1.969.599 participaciones de un
15 dólar cada una vez perfeccionado el presente aumento
16 de capital.- b. Que el capital de la Compañía queda
17 integrado de conformidad con el Cuadro de Integración
18 de Capital constante en el acta de Junta General
19 Universal Ordinaria de Socios de la Compañía,
20 celebrada el veinte y dos de abril del dos mil catorce,
21 que forma parte de este instrumento público.- c. Que se
22 reforma el artículo quinto del estatuto el mismo que en
23 adelante dirá; "ARTÍCULO QUINTO: Capital Social.- El
24 capital suscrito y pagado de la compañía es de DOS
25 MILLONES VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 2.020.000) dividido
27 en 2.020.000 participaciones de un dólar (US \$ 1,00)
28 cada una." CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-

0000003

1 Se agregan a la presente escritura pública los
2 siguientes documentos habilitantes: UNO.- Acta de
3 Junta General Universal Ordinaria de socios de la
4 Compañía, celebrada el veinte y dos de abril del dos
5 mil catorce. DOS.- Copia del nombramiento del
6 GERENTE.- TRES.- Certificado de cumplimiento de
7 obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de
8 Seguridad Social IESS.- QUINTA.- DISPOSICIONES
9 TRANSITORIAS.- Se autoriza a la Doctora Mercedes
10 Isabel Polanco Icaza para que solicite la aprobación de
11 la presente escritura y demás diligencias para su
12 perfeccionamiento; igualmente se autoriza a la señora
13 Mery Patricia Toscano Nasimba para que efectúe todas
14 las diligencias y demás gestiones pertinentes para el
15 perfeccionamiento de esta escritura y trámites
16 posteriores derivados de estos actos societarios, según
17 las leyes de la República del Ecuador sobre la
18 materia.- Usted señor Notario agregará las demás
19 cláusulas de estilo que sean necesarias para la
20 perfecta validez de este instrumenta público.- Hasta
21 aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora
22 Mercedes Polanco, abogada con matrícula profesional
23 número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de
24 Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura
25 pública con todo su valor legal, la misma que el
26 compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y
27 leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el



1 Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo
2 cual doy fe.-

3
4
5



0000004

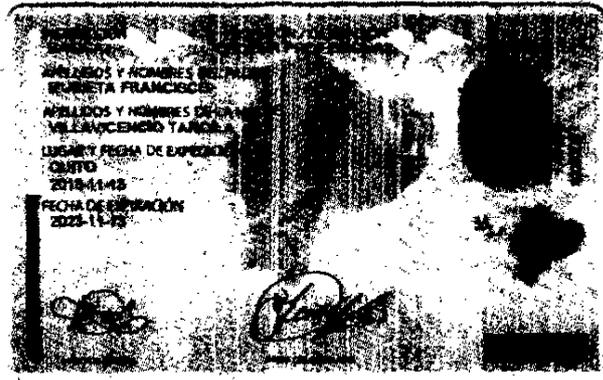
6 JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO
7 GERENTE
8 TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y
9 CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.
10 LTDA.

11 C.C. 160009828-7

12
13
14
15

16 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
17 NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

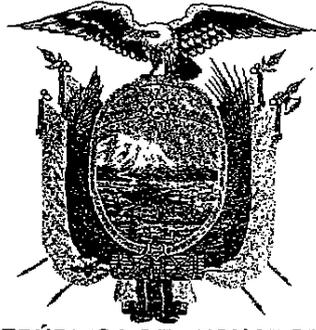
018 - 0171 1600098287
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

QUISTA VILLAVICENCIO JUAN CELIO
ARISTOBULO

SUCUMBOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SUJUMUPRES	0
MUNICIPALIDAD	CENTRAL	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
	ARISTOBULO	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito,
16 MAY 2014
[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



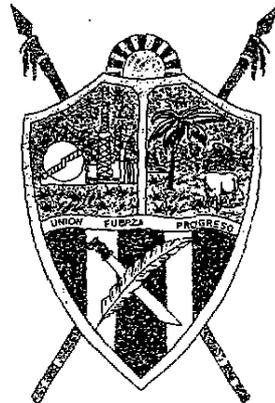
REPÚBLICA DEL ECUADOR



000005

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

Dr. PATRICIO TAPIA CARPIO ABOGADO

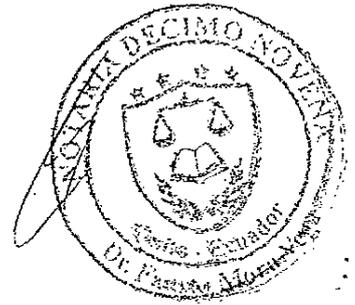


SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS - ECUADOR

Dirección.: AV. Policia Nacional y Juan Montalvo
Telefono :062 - 839 - 148 Cel :008600970

en presencia

Shushufindi, 22 de noviembre del 2011



Señor
Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio
Presente.-

De mis consideraciones: ✓

Me es grato informar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.", celebrada en esta fecha ha tenido el acierto de nombrarlo a Usted Gerente de la Compañía por el período de cinco años.

En tal Calidad ejercerá la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

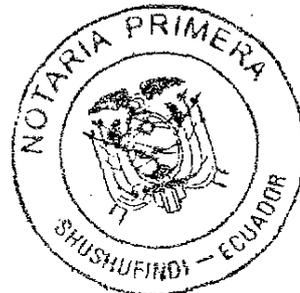
La Compañía "TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.", fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito el 08 de mayo de 1996 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de julio de 1996. Posteriormente la Compañía realizó un aumento de capital, cambio de domicilio a la ciudad de Shushufindi, y reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, el 13 de Septiembre del año 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi el 26 de Diciembre del 2006.

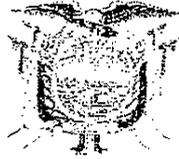
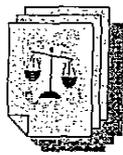
Atentamente,

María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio
C.C. # 180440068-4
Presidente

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía "TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA."
Shushufindi, 22 de noviembre del 2011.

Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio
C.C. # 16 0009 828-7
Gerente





NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS - ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CÁRPIO

ABOGADO

- NOTARIO PÚBLICO -

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739 / Cel: 098699979

EMAIL: rpatricio60@hotmail.com

0000006

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la señora: MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA VILLAVICENCIO, con cédula de ciudadanía número: 180110068-4, correspondiente, el día de hoy a veintisiete de marzo del año dos mil doce, ante mi Doctor Patricio Tapia Carpio Notario Primero del Cantón Shushufindi, se procede a incorporar al protocolo a mi cargo en una foja útil, el presente documento de fecha veintidós de noviembre del año dos mil once; de nombramiento de GERENTE de la COMPAÑÍA IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., a favor del señor JUAN CELIO ARISTÓBULO IZURIETA VILLAVICENCIO, por lo que cumpliéndose todas las formalidades legales exigidas queda así incorporado al protocolo y doy fe.-

*Hay un sello.- Firma el Notario.- Se otorgo ante mi el Notario en fe de ello confiero esta **TRIGÉSIMA TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Protocolización de fecha veintisiete de Marzo del año dos mil doce, la misma que sello y firmo el día de hoy 15 de Octubre del año dos mil doce.-*



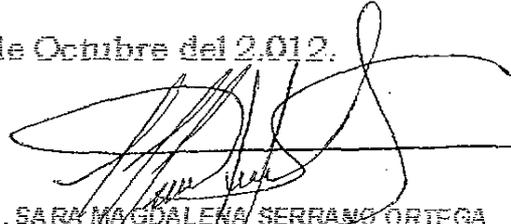

Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR

MUNICIPAL DEL CANTON
STRO
A
EDAD
MUNICIPAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Carnica
bajo el No. 257, Folio No. 09, Tomo Tercero del treinta de marzo
del año dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento
de Gerente; de la Compañia TRANSCOIV TRANSPORTES DE
COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
VILLAVICENCIO CIA LTDA., Al Sr. IZURIETA VILLAVICENCIO
JUAN CELIO. Queda en el Registro correspondiente.-

Shushufindi, 17 de Octubre del 2012.


DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA



CIUDADANIA 180110068-A
 IZURIETA VILLAVICENCIO MARIA DEMETRIA YOLAN
 TUIGURAINA/BASOS/BASOS
 02 OCTUBRE 1954
 004 010 00329 F
 TUIGURAINA/BASOS
 BASOS 1954

Voluntario

NOTARIA DECIMA QUINTA
 QUITO
 Dr. Juan Carlos Moya

DECIMO NOTARIA
 QUITO
 Dr. Juan Carlos Moya

ECUATORIANA*****
 CASADO CARLOS ALBERTO SIENA
 SECRETARIA NUESTRA CORTE/DJFEL
 FRANCISCO IZURIETA
 YOLAN VILLAVICENCIO
 BASOS 04/01/2006
 03/01/2018
 REN 0250507
 0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018-2019

382-0007 1801100684
 NUMERO CEDULA

IZURIETA VILLAVICENCIO MARIA
 DEMETRIA YOLANDA
 TUIGURAINA BASOS
 PARROQUIA CANTON
 BASOS ZONA


Voluntario
 PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL

NOTARIA PRIMERA
 BUSHUFINDI - ECUADOR

Es computa de la copia que en 5 fojas
me fue presentada - Quito a

16 MAY 2014



Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

QUITO, A 25 DE ABRIL DEL 2013

Señor
JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO
Presente.-

Me es grato informar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., celebrada en esta fecha ha tenido el acierto de nombrarlo a Usted GERENTE de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

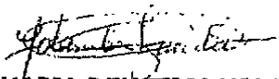
En tal calidad usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito el 08 de Mayo de 1996 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de Julio de 1996.

Posteriormente la compañía realizó un aumento de capital, cambio de domicilio a la ciudad de Shushufindi, y reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Novena del Cantón Quito el 13 de Septiembre del 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi el 26 de Diciembre del 2006.

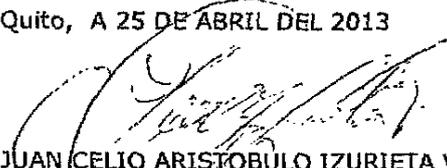
Mediante escritura celebrada el 16 de Mayo del 2012 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, la compañía cambió de domicilio a la ciudad de Quito, cerro su sucursal en esta ciudad y abrió una nueva sucursal en Shushufindi, la referida escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de enero del 2013

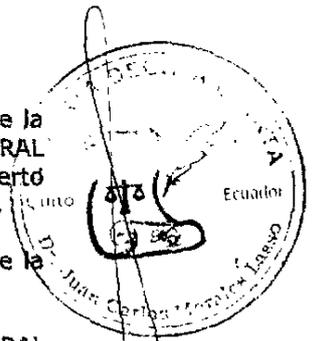
Atentamente,


MARIA DEMÉTRIA YOLANDA IZURIETA VILLAVICENCIO
C.C. 180110068-4
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.

Quito, A 25 DE ABRIL DEL 2013


JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO
C.C. 160009828-7



0000008

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16591

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	16219
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6878
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/04/2013
FECHA ACEPTACION:	25/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1600098287	IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 08/05/1996 NOTARIA 19 UIO RM 24/07/1996 CAMBIO DOMICILIO 13/09/2006 NOTARIA 39 UIO RM 26/12/2006 CAMBIO DOMICILIO 16/05/2012 NOTARIA 29 UIO RM 22/01/2013 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Página 1 de 1

Nº 0115205

MP IGM

publicos

NOTARIA VECINA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, doy fe de que el presente documento presentado ante mí el día 16 de mayo de 2013, en la ciudad de Quito, tiene la autenticidad que corresponde al documento presentado ante mí.
Dra. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
¡hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791327764001
RAZON SOCIAL: TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TRANSCOIV CIA.LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO
CONTADOR: LARCO JARA JESSICA VANESSA

0000009

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/07/1996 FEC. CONSTITUCION: 24/07/1996
FEC. INSCRIPCION: 17/10/1996 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: EL BLANQUEADO Calle: SIN NOMBRE Número: S43-70 Intersección: MINERVA Oficina: PB Carretero: PANAMERICANA SUR Kilómetro: 10 1/2 Referencia ubicación: TRAS SUPERMERCADO MEGA SANTA MARIA Telefono Trabajo: 022974073

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMA0100308 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 07/03/2013 13:29:44

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791327764001
RAZON SOCIAL: TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN
GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: TRANSCOIV CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE.
TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: EL BLANQUEADO Calle: SIN NOMBRE Número: S43-70
Intersección: MINERVA Referencia: TRAS SUPERMERCADO MEGA SANTA MARIA Oficina: PB Carretero: PANAMERICANA SUR
Kilómetro: 10 1/2 Telefono Trabajo: 022974073

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/07/1996
NOMBRE COMERCIAL: TRANSCOIV CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Barrio: URBANIZACION LAS VEGAS Calle: AV.
UNIDAD NACIONAL Número: 1 1/2 Referencia: A QUINIENTOS METROS DE GASOLINERA DE SHUSHUFINDI Camino: VIA A
LAGO AGRIO Telefono Trabajo: 062839586 Fax: 062839586 Email: info@transcoiv.com

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

16 MAY 2014
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

07 MAR 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/03/2013 13:29:44

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE
COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**



En Quito Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de Abril del 2014, a las once horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Panamericana Sur Km 10 1/2 calle s/n S43-70 se reúnen los siguientes socios de la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA:**

0000010

- **XAVIER IZURIETA VACA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **dieciséis mil setecientos dieciséis** participaciones de un dólar cada;
- **MONICA IZURIETA VACA**, propietaria de **dieciséis mil setecientos dieciséis** participaciones de un dólar cada una, debidamente representada por el señor XAVIER IZURIETA VACA conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente Junta;
- **MARITZA IZURIETA VACA**, propietaria de **dieciséis mil setecientos dieciséis** participaciones de un dólar cada una, debidamente representada por el señor XAVIER IZURIETA VACA conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente Junta;
- **MARGARITA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **seis** participaciones de un dólar cada una;
- **JACQUELINE IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **seis** participaciones de un dólar cada una;
- **JUAN CELIO IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **doscientas veintiún** participaciones de un dólar cada una;
- **JUANA CEFORA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **seis** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **seis** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA TARCILA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **seis** participaciones de un dólar cada una;
- **YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **dos** participaciones de un dólar cada una;

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del Día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, relativo a la marcha de la empresa en el dos mil trece;
2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Auditora Externa del ejercicio económico dos mil trece;
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance y cuentas del ejercicio económico del año dos mil trece;
4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio dos mil trece;
5. Resolver sobre el Aumento de Capital, Reforma del Estatuto de la compañía;

Preside la presente Junta la señora María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio actúa como secretario en la presente Junta el señor Juan Celio Izurieta Villavicencio

Por secretaria se constata la presencia del ciento por ciento del capital social suscrito y pagado.

1.- Informe del Gerente relativo a la marcha de la empresa en el 2013.- El Gerente procede a la presentación del informe anual de la compañía relativo a la marcha de la empresa en el año dos mil trece, el mismo que una vez concluido es aprobado por unanimidad.

2.- Informe de Auditoría sobre el Balance y cuentas (2013).- Por Secretaría se procede a la lectura del Informe del auditor externo, correspondiente al ejercicio económico dos mil trece (2013), el mismo que luego de algunas preguntas efectuadas por los socios, es aprobado por unanimidad.

3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance y cuentas del ejercicio económico del año dos mil trece (2013).- El Gerente da lectura al Balance y cuentas, los cuales han estado a disposición de los socios con la oportunidad que determina la Ley.



Una vez analizados los Estados Financieros por el ejercicio dos mil trece (2013), éstos son sometidos a votación de la Junta General Universal Ordinaria de Socios, la misma que resuelve aprobarlos por unanimidad.

4.- Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio dos mil trece (2013).- Toma la palabra el Presidente de la Compañía y expone que de conformidad con los Estados Financieros anteriormente aprobados, el resultado económico líquido del ejercicio dos mil trece (2013), es de \$2.069.977,15 una vez efectuadas las deducciones legales del 15% de participación de trabajadores e Impuesto a la Renta.

0000011

Mociona el Gerente que dichas utilidades no sean distribuidas y que más bien se trate sobre su destino en el siguiente punto del orden del día.

Sometida a votación, la Junta General de Socios, de manera unánime resuelve aprobar la moción anterior.

5.- Aumento de Capital,- El Gerente General expone la necesidad de fortalecer la estructura patrimonial y liquidez de la compañía, por lo que sugiere se capitalicen las utilidades no distribuidas del ejercicio dos mil TRECE (2013), previamente efectuada la deducción del 5% de Reserva Legal por \$103,498.85, quedando la utilidad neta para invertir la suma de \$1,966,478.30 y que adicionalmente se haga un aporte en numerario \$ 3.120,70 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con el fin de que el capital total de la compañía sea de \$ 2.020.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir un incremento total de capital de \$1969.599 (Un millón novecientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América).

La moción anterior es sometida a votación y aprobada por unanimidad de todo el capital pagado asistente a la Junta. Adicionalmente, la Junta General de socios resuelve igualmente por unanimidad que en el caso de existir fracciones en la distribución de las utilidades con las que se realiza el aumento, en atención a la participación de capital que tiene cada socio en la compañía, se realicen las concesiones pertinentes entre los socios negociando las fracciones que existan.

En tal virtud, la Junta General de socios aprueba de manera unánime el Cuadro de Integración de Capital que se adjunta a la presente Acta y que forma parte integrante de la misma.

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia para intervenir en el aumento de capital en la parte que corresponde al aporte en numerario.

El Presidente solicita se resuelva sobre la Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos en virtud del aumento de capital acordado. La Junta resuelve por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO: Capital Social.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de \$2.020.000 (Dos millones veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América), dividido en 2.020.000, participaciones de un dólar (US \$ 1,00) cada una."

Una vez que ha sido tratado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

Puesta el Acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las doce horas y diez minutos. Para constancia de lo cual y por tratarse de una Junta Universal, firman todos los socios.

MARÍA DEMETRIA IZURIETA

PRESIDENTA

XAVIER IZURIETA VACA

MONICA IZURIETA VACA

MARGARITA IZURIETA

JUANA CEFORA IZURIETA

JUAN CELIO IZURIETA V.

SECRETARIO

MARIEZA IZURIETA VACA

YOLANDA GRACIELA VACA

JACQUELINE IZURIETA

MARIA TARCILA IZURIETA

**CUADRO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE Y CARGA EN
GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL TOTAL	NUMERO TOTAL DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
			CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL PAGADO CON REINVERSION DE UTILIDADES	CAPITAL PAGADO CON REINVERSION DE UTILIDADES			
XAVIER IZURIETA ✓	16.716,00	653.238,00	1.035,63	652.202,37	✓ 669.954,00	669.954,00	33,1660	
MONICA IZURIETA ✓	16.716,00	653.238,00	1.035,64	652.202,36	✓ 669.954,00	669.954,00	33,1660	
MARGARITA IZURIETA ✓	6,00	235,00	0,90	234,10	✓ 241,00	241,00	0,0119	
JACQUELINE IZURIETA ✓	6,00	235,00	0,90	234,10	✓ 241,00	241,00	0,0119	
JUAN IZURIETA ✓	221,00	8.631,00	8,32	8.622,68	✓ 8.852,00	8.852,00	0,4382	
JUANA IZURIETA ✓	6,00	235,00	0,90	234,10	✓ 241,00	241,00	0,0119	
YOLANDA IZURIETA ✓	6,00	235,00	0,90	234,10	✓ 241,00	241,00	0,0119	
TARCILA IZURIETA ✓	6,00	235,00	0,90	234,10	✓ 241,00	241,00	0,0119	
YOLANDA VACA ✓	2,00	79,00	0,97	78,03	✓ 81,00	81,00	0,0040	
MARITZA IZURIETA ✓	16.716,00	653.238,00	1.035,64	652.202,36	✓ 669.954,00	669.954,00	33,1660	
Total	50.401,00	1.969.599,00	3.120,70	1.966.478,30	✓ 2.020.000,00	2.020.000,00	100,0000	



0000012

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

EL IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO**, representante legal de la empresa **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.** con RUC Nro. **1791327764001** y dirección **CALLE S/N S40-70 Y INTERS. MINERVA Y JIM IRWIM**, **NO** registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 12 de mayo de 2014

Validez del certificado: 30 días

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario **0000013**
Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "TRANSCOIV
TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL
IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.", debidamente firmada y sellada
en Quito, a dieciséis de mayo del dos mil catorce.



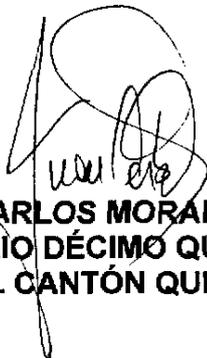

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo segundo, de la Resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.Q.14.002938, dada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 31 julio del 2014, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía "TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.", celebrada ante el doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el 16 de mayo del 2014, de la Aprobación del Aumento de capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes indicada, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.-

0000014

Quito, a 05 de agosto del 2014



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO



 **NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**

2014	17	01	19	D03650
------	----	----	----	--------

D I L I G E N C I A

0000015

Razón: En cumplimiento a lo que dispone el **Artículo Segundo de la Resolución N° SCV.IRQ.DRASD.SAS.Q.14.002938**, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, del 31 de Julio del 2014, se toma nota de la **APROBACION** el aumento de capital de US \$ 50.401,00 a US \$ 2'020.000.00 y la reforma de estatutos de la compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**, que contiene dicha resolución al margen de la Escritura Pública de Constitución de la **Compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**, celebrada en esta Notaria, autorizada por el entonces Notario Fausto Enrique Mora Vega, el 8 de Noviembre del año mil novecientos noventa y seis, la cual reposa en los archivos de la Notaria décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- En San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día seis de Agosto del año dos mil catorce.-


Ab. Camilo Salinas Zamora.-
Notario Décimo Noveno del cantón Quito





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000033

No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-2640

Denominación: TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.							
Cambio de Objeto Social		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio	
Aumento de Capital	X	Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación	
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios	
Notario: Décimo Quinto, D.M. Quito				Fecha: 16 de mayo de 2014			
Fecha de Constitución: 8/5/1996				Notaría: Décima Novena, D.M. Quito			
Domicilio: D.M. Quito, Pichincha				Plazo 24/7/2046	Nuevo Capital: US\$ 2'020.000		
Representante: JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO				Abogado: MERCEDES POLANCO			
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa
No. y Fecha de resolución: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002938 de 31 de julio de 2014.							

Quito, 31 de julio de 2014

Doctor
Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
En su Despacho.-

DE ACUERDO

De mi consideración:

Por el presente la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito emite informe favorable; y, recomienda a usted la suscripción del proyecto de resolución adjunto y consecuente aprobación del trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., constantes de la escritura pública otorgada el 16 de mayo de 2014 ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito.

En referencia a la observación interna constante en el Informe de Inspección No. SCV-IRQ-DRICAISIC-14-691 de 8 de julio de 2014, ésta Subdirección considera que la junta general de socios celebrada el 22 de abril de 2014, tuvo el carácter de universal y cumple con todas las formalidades contenidas en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que, en concordancia con la doctrina jurídico societaria No. 136 de esta Superintendencia, el calificativo de ordinaria o extraordinaria aplicado a la Junta General es irrelevante.

Total de activos US\$ 11'845.669,00

Atentamente,

Ab. Iván Villamizar De La Torre
Especialista Jurídico Societario
EXP. 53748
Tr. 01.1.14.000637

Dr. Román Barrós Farfán
SUBDIRECTOR DE ACTOS
SOCIETARIOS, SUBROGANTE